

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos

En relación con la presentación de la declaración jurada del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, se informa que por Comunicación "B" 12.006 se dispuso una segmentación de vencimientos, dado a conocer mediante Comunicación "A" 6401 y complementarias a partir del primer trimestre del 2020.

Los vencimientos de las presentaciones trimestrales, a partir de la presentación correspondiente al primer trimestre del año 2020, quedarán distribuidos en grupos con el siguiente esquema:

Grupos	CUIT Terminado en	Vencimiento declaración trimestral	Vencimiento
A	0 y 1	45 días corridos desde finalizado en trimestre calendario (o el día hábil inmediato posterior)	15/5/20
B	2 y 3	Día hábil siguiente al vencimiento del Grupo "A"	18/5/20
C	4 y 5	Día hábil siguiente al vencimiento del Grupo "B"	19/5/20
D	6 y 7	Día hábil siguiente al vencimiento del Grupo "C"	20/5/20
E	8 y 9	Día hábil siguiente al vencimiento del Grupo "D"	21/5/20

El BCRA exige tener este Relevamiento presentado y validado, cuando correspondiera, para poder acceder al mercado de cambios.

Gerencia de Negocios Internacionales

Por consultas comunicarse al 0351-4205708 / 011- 58118861 o por correo electrónico a: acabanillas@bancor.com.ar y mvaccarezza@bancor.com.ar